ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	**205 - 2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Debido a la contingencia por el COVID – 19, en el mes de Julio se continuaron realizando las atenciones psicosociales de manera telefónica a la población asignada de los municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras y Puerto Rico. Para promover la atención ininterrumpida de la población se implementaron diversas estrategias para cómo fueron; La realización de las llamadas de atención psicosocial en horarios en los que las PPR tuvieran mayor disponibilidad, realización de atenciones vía whatsapp (Envió de material de apoyo como videos y folletos informativos) y envió de mensajes de texto para concertar horario de atención con quienes permanecen sin señal telefónica, logrando así la atención del 100% de la población en estado activo (37/37). A la fecha cuento con una población asignada de 37 PPR en estado activo, 70PPR culminados, 5 PPR En investigación por abandono al proceso, 4 PPR en investigación por causal sobreviniente y 1 PPR suspendido. Por otra parte, se destaca como un logro la reactivación de la PPR Gonzalo Pachón Cano, quien se encontraba en estado inactivo debido a que no se presentaba a atenciones psicosociales desde el mes de febrero del año en curso.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo comprendido se realizó la aplicación de 24 instrumentos de tasa desocupación, 2 de hábitat y 2 actualizaciones de censo de familia con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización y elaboración de planes de trabajo, también se realizó la actualización de 1 conceptos de reintegración. Por otra parte, con el objetivo de identificar quienes a la fecha presentan sintomatología de gripa o síntomas asociados al COVID-19, se realizó seguimiento al estado de su salud de 37 PPR en estado activo, registrado esta actividad en planillas de asistencia bajo el código ATEV_0754. Se realizaron de manera telefónica el seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR YEINIY ALEXSANDRA GONZALEZ OBANDO, LIBIA MAYERLY DUARTE JARAMILLO, OLGA LUCIA GARCIA REYES, JERSON EULOJIO CAICEDO PARRA, MAURICIO SAMBRANO CAÑON Y YIMER RODRIGUEZ CHICA, realizando registro en el SIR del estado de las unidades de manera oportuna y en los tiempos establecidos. Por medio de llamada telefonica se realizaron las gestiones para la aplicación de la encuesta de visita domiciliaria y productividad a 10 PPR culminadas.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de Julio se realizó mediante contacto telefónico la concertación y priorización de acuerdos correspondientes a los PDT que se pasaron a ejecución de las PPR Ramiro Rodriguez Morales y Yeiffer Yamid Aponte Lombana, para la elaboración de estos PDT se tuvo en cuenta la información recolectada en la caracterización construida y en la aplicación de instrumentos (Hábitat, tasa desocupación censo de familia), respecto a las características individuales, familiares, culturales y del entorno comunitario de las PPR, luego para proceder a dar cargue al resumen de acuerdos se realizó la lectura de los acuerdos establecidos a las PPR o en los casos que fue necesario se envió vía Whatsapp copia del soporte de acuerdos, esto con el fin de realizar los ajustes que fueran pertinentes antes de efectuar el cambio de estado de los PDT.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de Julio se abordaron con las PPR las temáticas priorizadas en los acuerdos establecidos en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, para el desarrollo de dichas temáticas se utilizaron herramientas como él envió de material educativo con videos, lecturas reflexivas, folletos informativos y descripción actividades para desarrollar de manera individual y familiar, logrando así realizar el seguimiento y cumplimiento de 28 acuerdos que fueron cargados en el aplicativo ARPA. Entre las actividades realizadas se destacan las que se describen a continuación; En la dimensión productiva se realizó socialización de la oferta educativa SENA en cursos complementarios, Se destaca que a la fecha se encuentran en proceso de inscripción a los cursos las PPR Maria Carolina Morales, Francia Edid Carvajal, Yeison Andres Rivera y Mery Rios Rey. En la dimensión Educativa se realizó seguimiento al proceso académico de las PPR y se desarrollaron actividades orientadas a motivar académicamente a las PPR y así lograr su vinculación a la oferta educativa disponible. Por otra parte, se brindo orientación a las PPR proyectadas para tramitar su BIE en el segundo semestre de 2020 frente a la estructuración de sus ideas de negocio. En la dimensión de salud se continuó haciendo seguimiento al estado de salud de las PPR, se les brindo pautas para la prevención del COVID-19. En la Dimensión familiar se desarrollaron actividades para brindar pautas y herramientas para la adecuada resolución de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia familiar.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el periodo comprendido se continuó fortaleciendo las relaciones con los principales actores estratégicos, por lo tanto en el municipio de Granada se realizó la postulación 4 PPR al proyecto de Yuca que se está gestionando con la alcaldía de Granada por medio de la Profesional Olga Diossa y Miguel Contreras. Además se realizó seguimiento al proceso académico de las PPR Magdalena Sarrazola David y Francia Edid Carvajal, quienes se encuentran vinculadas con la Institución Liceo del Rosario. Se realizó gestión con la EPS Nueva EPS en el municipio de Puerto Rico para el traslado de EPS de la PPR Ana Paola Mejía Arrubla, dicha gestión se encuentra pendiente para cargue en el SIR.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de Julio se ejecutaron acciones con el fin de promover el acceso y la permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas, las cuales se describen a continuación; Se orientó a la PPR Albear Salinas Loaiza frente a la estructuración de su idea de negocio, la cual se proyecta para ser tramitada en el mes de Octubre. Se realizó socialización de la oferta educativa SENA virtual en cursos complementarios, con el apoyo de la promotora Solanyi Pinzon, se está efectuando el trámite de vinculación de las PPR Maria Carolina Morales, Francia Edid Carvajal, Yeison Andres Rivera y Mery Rios Rey. Se socializo la oferta de empleo disponible en las bolsas de empleo Cofrem y SENA para promover la vinculación laboral de las PPR que se encuentran desempleadas. Por otro lado, se realizaron las visitas de seguimiento a las unidades de negocio de las PPR Yeiniy Alexsandra Gonzalez Obando, Libia Mayerly Duarte Jaramillo, Olga Lucia Garcia Reyes, Jerson Eulojio Caicedo Parra, Mauricio Sambrano Cañon y Yimer Rodriguez Chica, dichas unidades se encontraron abiertas y en funcionamiento, por lo tanto con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y productividad de las mismas, se brindó a las PPR recomendaciones frente a cómo llevar una buena administración y organización de las unidades de negocio.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con el objetivo de garantizar la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos se tramito el acta de culminación de FA de la PPR Albear Salinas Loaiza, dichas acta fue revisada y aprobada previamente por la profesional Sandra Marcela Rojas. Además se realizó la actualización del concepto de reintegración y de la estrategia de acompañamiento post de la PPR postulada para culminación de la ruta de Reintegración Libia Mayerly Duarte Jaramillo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	**205 - 2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Debido a la contingencia y las medidas decretadas por el gobierno nacional por la emergencia del Covid- 19, en el mes de Julio no se desarrollaron acciones conducentes a promover la participación de las PPR en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación. Sin embargo se está en espera de que se levanten las medidas restrictivas decretadas por la emergencia sanitaria, para proceder a realizar la vinculación de la PPR Albear Salinas a la acción de servicio social del plan de acción en embellecimiento de la biblioteca municipal del municipio de Fuente de Oro, dicho plan de acción fue revisado y aprobado por la profesional Jenny Carolina Moreno.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de Julio se participó activamente en los diferentes espacios de trabajo que se establecieron desde la coordinación del Grupo Territorial los cuales se describen a continuación; El día 3 de julio se participó vía TEAMS en la jornada de entrenamiento y reentrenamiento al equipo Profesionales Reintegradores del Grupo Territorial Meta y Orinoquia, coordinada por los asesores misionales. El día 9 de julio se participó vía TEAMS en la jornada de bienestar Cuidado al cuidador. El día 10 de julio se participó vía TEAMS en la reunión programada en la que se desarrolló un ejercicio práctico de elaboración del Plan de Negocio en el SIR para la gestión del Beneficio de Inserción Económica, dicha reunión fue dirigida por los asesores misionales con apoyo de la profesional Yenny Lorena Vargas. El día 17 de Julio se participó vía TEAMS en la reunión para la Socialización indicadores Tablero de control y Metas direccionadas a la ruta de Reintegración y Reincorporación. El día 21 de julio se participó vía TEAMS en la jornada alineación de Seguridad y Salud en el Trabajo direccionada a la ruta de reintegración y reincorporación. El día 23 de Julio se brindó acompañamiento y apoyo en la toma de asistencia en la capacitación en Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Autoprotección, dicha capacitación fue programada desde nivel central y fue dictada con el apoyo de la Policía Nacional.
10.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido se presenta de manera oportuna al coordinador del GT y a la Gestora Operativa, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de Julio, segun los lineamientos dispuestos por la contingencia Covid- 19. Se realizó el envió del reporte de los PDT a los asesores misionales para su verificación y elaboración de acta para el cargue de los mismo en el SIR. Por otra parte se suministra de manera oportuna toda información requerida por los asesores de ruta y el coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En mes de Junio, se realizó el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR de la siguiente información; Se registró las asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 37 participantes. Cargue de seguimiento y cumplimiento de 28 acuerdos que se encontraban en proceso. Actualización de 23 instrumentos de tasa de Desocupación pendientes por aplicar, 3 instrumentos de habitat, cargue de 6 visitas de seguimiento ISUN gestion de 10 visitas de acompañamientos post y encuestas de productividad, cargue de gestión realizada con el actor externo del municipio de Granada en el que se gestionaron 16 mercados para las PPR en el mes de abril.Priorización de acuerdos de 2 PDT que se pasaron a ejecución y evaluación de 3 PDT por cambio situacional, correspondientes a las PPR que pasaron del proceso de Reintegración a Reincorporación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo reportado, se registra y se envia de manera oportunamente la información requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: Planilla psicosocial digital semanalmente, bases diligenciadas, planillas de asistencia de FA y visitas de seguimiento ISUN.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En el periodo comprendido se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial y cierres de FA correspondiente al mes de julio, Así mismo, revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de julio de 2020 según las indicaciones dadas en relación a la resolución 842 y el decreto 570, con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas. Se realizó el proceso de la oferta SENA a la población asignada con el objetivo de lograr la vinculación de las PPR a la oferta virtual disponile.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"